

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO
HUMANO Y SOCIO AMBIENTAL -CADHSA ONG-
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

Guatemala, 3 de mayo de 2012

Licenciada

Elsa Mariela Rodríguez Hernández

Presidenta y Representante Legal

Asociación Centro de Apoyo al Desarrollo Humano y Socio Ambiental -CADHSA
ONG-

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 3 de mayo de 2012

Licenciada

Elsa Mariela Rodríguez Hernández

Presidenta y Representante Legal

Asociación Centro de Apoyo al Desarrollo Humano y Socio Ambiental -CADHSA
ONG-

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 3 de mayo de 2012

Licenciada

Elsa Mariela Rodríguez Hernández

Presidenta y Representante Legal

Asociación Centro de Apoyo al Desarrollo Humano y Socio Ambiental -CADHSA
ONG-

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO
HUMANO Y SOCIO AMBIENTAL -CADHSA ONG-
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
Área Técnica	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	8
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	9
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	13
8. COMISION DE AUDITORÍA	14
ANEXOS	15
Información Complementaria del Área Financiera	16



Guatemala, 3 de mayo de 2012

Licenciada

Elsa Mariela Rodríguez Hernández

Presidenta y Representante Legal

Asociación Centro de Apoyo al Desarrollo Humano y Socio Ambiental -CADHSA
ONG-

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0437-2011, de fecha 22 de diciembre de 2011, ha practicado Auditoría Gubernamental a la Asociación Centro de Apoyo al Desarrollo Humano y Socio Ambiental –CADHSA ONG-, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. A5-16-300-301-2009, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Deficiente operatoria en Caja Fiscal

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables



Área Financiera

1. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras
2. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Cesar Augusto Monroy Carranza y supervisor Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. CESAR AUGUSTO MONROY CARRANZA
Auditor Gubernamental

LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Centro de Apoyo al Desarrollo Humano y Socio Ambiental, ONG que puede abreviarse según Escritura de Constitución como “CADHSA ONG”, se creó mediante Escritura Pública número 11, autorizada en la Ciudad de Guatemala, el día 26 de mayo de 2009, faccionada por la Notaria Neida Rossanna Cardona Padilla, inscrita en el registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, en partida número 20901, folio 20901 del libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas de Guatemala y registrada en la Contraloría General de Cuentas con Cuentadancia No. A5-16-300-301-2009.

La naturaleza de la Asociación es ser una entidad de carácter privado, no lucrativa, no religiosa, apolítica, social, cultural educativa, humanitaria, de colaboración y ayuda mutua, productiva, administrativa, de asistencia social y desarrollo integral de sus asociados.

Sus oficinas se encuentran ubicadas en la 2ª. Avenida norte, 6B, Municipio de Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez.

Función

La función principal de la Asociación es impulsar acciones educativas, culturales, sociales y deportivas, así también ejecutar proyectos de infraestructura, construcción de escuelas, hospitales, centros de salud, carreteras, puentes, vivienda y otros que sean de beneficio para el progreso y crecimiento de la comunidad, tendientes a mejorar la calidad de vida de los asociados y habitantes a nivel local, municipal, departamental, regional y nacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector



Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Nombramiento DAEE-0437-2011 de fecha 22 de diciembre de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, verificando la correcta percepción de los ingresos y ejecución de los gastos del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Determinar las áreas críticas, así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución de la asociación para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Determinar la estructura de control interno de la Asociación.

Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Establecer la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por directivos y empleados de la Asociación.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación y revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad auditada, cubriendo el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de



diciembre de 2011, con énfasis en los registros de caja fiscal, utilización de formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, facturas y documentos que amparan la ejecución de los fondos públicos, con el propósito de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero ó administrativo.

Ingresos

Se examinaron los registros de ingresos que percibió la Asociación durante el período auditado, comprobándose que los fondos provienen de distintas fuentes de financiamiento tales como: Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez, Municipalidad de Ciudad Vieja del Departamento de Sacatepéquez, Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola, -CIPREDA-.

Los fondos percibidos de las fuentes de financiamiento, fueron destinados para la ejecución de distintos proyectos de infraestructura, así como de servicios en beneficio de los vecinos del Departamento de Sacatepéquez.

En el proceso de auditoría se verificó la oportunidad con que se registraron los movimientos financieros relacionados a los ingresos, mediante la aplicación de pruebas sustantivas.

El total de ingresos que percibió la Asociación durante el periodo auditado ascienden a Q4,666,005.00, dichos fondos fueron depositados en su totalidad en las respectivas cuentas bancarias. (Anexos 1 y 2)

Los fondos percibidos están debidamente documentados con recibos de ingresos 63-A2 autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los cuales se emiten en forma correlativa y se encuentran operados en los registros de caja fiscal.

El criterio fue verificar que los documentos de ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal en forma cronológica de fechas y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

Egresos

Se examinó la documentación que soporta los egresos, los cuales se conforman por documentos contables proporcionados por la Asociación, tal como facturas de Empresas que prestaron servicios a la Asociación, verificándose si las mismas cumplen con las disposiciones legales; determinándose de esa manera que los egresos se documentan y se registran en caja fiscal.



Los egresos ejecutados por la Asociación en concepto de pago a empresas constructoras y servicios asciende a Q4,667.868.08. (Anexos 1 y 2)

Bancos

Durante el período auditado, la Asociación administró nueve cuentas bancarias de depósitos monetarios a nombre del proyecto respectivo, todas aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S. A., de las cuales cinco tuvieron movimiento en el periodo auditado y las otras cuatro fueron aperturadas en el mes de diciembre pero no tuvieron movimiento.

Se estableció que la Asociación al 31 de diciembre de 2011, disponía de un saldo de Q98,206.87, el cual corresponde a la cuenta número 3-576-00304-4 aperturada en el Banco de Desarrollo Rural S.A a nombre del proyecto "Apoyo y Acceso al Crédito Micro Empresa Mujeres de Sumpango". (Anexo 3)

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, se solicitaron las conciliaciones bancarias, cuyos saldos fueron confrontados con los estados de cuenta proporcionados por los bancos en los cuales se aperturaron las referidas cuentas.

Caja Fiscal

Las operaciones registradas en la Caja Fiscal de la Asociación, que corresponden al periodo auditado, se conforman por Q4,666,005.00 de ingresos, adicionalmente se encuentra registrado un saldo anterior de Q100,069.95 y Q4,667.868.08 de egresos. Registrando un saldo al final del periodo auditado de Q98,206.87. (Anexo 1)

Es importante indicar que en los registros de Caja Fiscal de ingresos, fueron operados también fondos de tipo privativo, tales como la venta de bases para eventos de cotización o licitación, así mismo se registraron en los egresos, gastos realizados con el Overhead a que la Asociación tenía derecho por la administración de los fondos del Convenio número 03-2010 de fecha 11 de junio de 2010, suscrito con CIPREDA, así mismo se registraron gastos realizados con fondos que corresponden a la Asociación por el Convenio número 01-2011 de fecha 15 de abril de 2011, suscrito con la Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes, Departamento de Sacatepéquez.

Depuración de formas oficiales

De acuerdo con los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se realizó conteo físico de las existencias de formas oficiales,



determinándose que no se habían emitido las siguientes formas: 56 formularios de caja fiscal Forma 200-A3 y 81 recibos de ingresos varios forma 63-A2. (Anexo 7)

Área Técnica

Se examinaron los expedientes de los proyectos administrados por la “Asociación Centro de Apoyo al Desarrollo Humano y Socio Ambiental ONG –CADHSA-, los cuales contienen los documentos de soporte de los mismos, determinándose a través de la evaluación de auditoría, que cumplen con lo especificado en los convenios respectivos, no obstante mediante Oficio No. 06-DAEE-0437-2011 de fecha 31 de enero del 2012, se solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, la intervención de un experto para que sea el responsable de evaluar física y técnicamente los proyectos ejecutados, quien por separado presentará el informe correspondiente.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La auditoría practicada a la Asociación CADHSA ONG, abarcó el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Los fondos percibidos por la Asociación durante el periodo auditado provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez, fueron destinados para la ejecución de los siguientes proyectos: 1) Mejoramiento de Calle (Adoquinamiento) Plazuela y Calle Ricardo Arjona, Jocotenango, Sacatepéquez; 2) Construcción y Equipamiento de Pozo en San Bartolomé Milpas Altas y 3) Construcción de Parque Central Frente a la Catedral del Municipio de Ciudad Vieja, Sacatepéquez, en este último proyecto también tuvo participación financiera la Municipalidad de Ciudad Vieja, Sacatepéquez.

Se verificó que la Asociación publicó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, comprobándose que no se publicó el oficio de remisión de los contratos a la Contraloría General de Cuentas, así mismo no se publicaron oportunamente los contratos suscritos con las empresas adjudicadas.

La Asociación durante el periodo auditado percibió Q2,000.00 en concepto de venta de bases para eventos de cotización publicados en GUATECOMPRAS, extendiendo formas oficiales las cuales fueron registradas en la caja fiscal como ingreso.



Durante el periodo examinado, la Asociación celebró ocho convenios de administración de fondos y un addendum de convenio con el Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez, por un monto de Q12,882,523.54, de los cuales durante el periodo auditado percibió la cantidad de Q4,519,816.76. (Anexo 6)

Se constató que de los ocho convenios suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez, la Asociación al 31 de diciembre de 2011, no había percibido ningún aporte de la entidad financiera de los siguientes convenios:

- a) Convenio No. 55-2011 de fecha 26 de julio de 2011 por un monto de Q1,200,000.00. destinados para el proyecto denominado “Construcción calles (Adoquinamiento) varios sectores, Cabecera Municipal, Sumpango, Sacatepéquez”.
- b) Convenio No. 56-2011 de fecha 26 de julio de 2011 por un monto de Q2,000,000.00. destinados para el proyecto denominado “Construcción sistema de alcantarillado sanitario, Aldea San Rafael El Arado, Sumpango, Sacatepéquez”.
- c) Convenio No. 57-2011 de fecha 26 de julio de 2011 por un monto de Q3,000,000.00. destinados para el proyecto denominado “Construcción sistema de alcantarillado sanitario, Aldea El Rejón, Sumpango, Sacatepéquez.
- d) Convenio No. 62-11 de fecha 12 de agosto de 2011 por un monto de Q500,000.00. destinados al proyecto denominado “Construcción edificio II fase, Bomberos Voluntarios, Sumpango, Sacatepéquez.
- e) Convenio No. 70-2011 de fecha 23 de septiembre de 2011 por un monto de Q600,000.00. destinados para la ejecución del proyecto denominado “Construcción edificio sede municipal (AJUPENSA), Antigua Guatemala, Sacatepéquez.

No obstante a lo indicado anteriormente, según acta suscrita entre la Asociación y las empresas adjudicadas, los trabajos de ejecución, dieron inicio el 28 de diciembre de 2011.

Por otra parte la entidad auditada suscribió un convenio con la Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes, Departamento de Sacatepéquez, por valor de Q25,000.00 percibidos por la Asociación en su totalidad y documentados debidamente con recibos de ingresos varios 63-A2, este convenio pactó con la Asociación la formulación de un Manual de Organización Municipal y un Manual de Descripción de Puestos y Funciones, los cuales fueron formulados por la Asociación CADHSA ONG. Del valor de este convenio que percibió la Asociación, adquirió combustible, fotocopias, uso de internet, tiempo de teléfono celular, dichas facturas de gasto, fueron registradas en el movimiento de caja fiscal.



La Asociación suscribió el 11 de junio de 2010, el Convenio Administrativo No. 03-2010 con el Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola, –CIPREDA-, por valor de Q100,000.00, percibidos por la Asociación en su totalidad, extendiendo para el efecto formas oficiales que fueron registradas en caja fiscal como ingresos. Los fondos percibidos fueron destinados para ejecutar el proyecto “Apoyo y Acceso al Crédito para la Micro y Pequeña Empresa de la Agrupación de Mujeres del Municipio de Sumpango, Sacatepéquez. Este proyecto consistió en apoyar a un grupo de 40 mujeres de esa región, para lo cual se les otorgo un crédito de Q2,500.00 a cada una, las características de estos créditos fueron: Las deudoras amortizaron el capital prestado en 12 mensualidades, en cada amortización cada una de las deudoras abonaba su capital y aparte de su abono aportaba Q25.00 con el propósito de formar un ahorro, que al final de la amortización de su crédito, se le devolvería. La Asociación percibió y extendió formas oficiales en concepto de ahorro de las deudoras por valor de Q12,000.00, los cuales registró en caja fiscal como ingreso.

La Asociación percibió en concepto de administración y gastos de papelería, Q7,188.24, de conformidad a lo convenido con CIPREDA, los documentos de los gastos que incurrió la Asociación en la administración de los fondos, (papelería y combustible), también fueron registrados como gasto en caja fiscal.

Al examinar el expediente del Convenio suscrito con CIPREDA, se determinó un saldo total en bancos al 31 de diciembre de 2011 de Q98,206.87, que se encontraron depositados en la cuenta número 3-576-00304-4 aperturada en el Banco de Desarrollo Rural, S. A., a nombre del proyecto “Apoyo y Acceso al Crédito Micro Empresa Mujeres de Sumpango”, considerando el Auditor Gubernamental que por haber vencido el plazo de recuperación de capital otorgado en créditos, la mencionada cuenta bancaria debe disponer de un saldo de Q100,000.00, por lo que según Nota de Auditoría No. 1-DAEE-0437-2011 de fecha 11 de enero de 2012, se solicitó el reintegro de Q1,793.13. Requerimiento que fue atendido en virtud que fue presentada copia de la Boleta de Depósito No. B- 27060083, de fecha 23 de enero de 2012, por el valor requerido.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Deficiente operatoria en Caja Fiscal

Condición

Al examinar la caja fiscal se comprobó que la Asociación registró facturas que no correspondían registrar en caja fiscal por ser fondos privativos, por ejemplo facturas de compra de combustible, uso de internet, fotocopias de documentos. Así mismo, fueron extendidas y operadas en caja fiscal, formas oficiales que respaldan ingresos por venta de bases de eventos de licitación.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, del Contralor General de Cuentas, de fecha 8 de julio 2003 que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, modificadas según Acuerdo Interno Número A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, en el numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables indica:..Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, debe permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.

Causa

Inobservancia de la persona encargada de registrar el movimiento financiero de ingresos y egresos, al no ejercer control sobre la operatoria de Caja Fiscal, de forma correcta.

Efecto

Al efectuar registros de movimiento de ingreso y egreso de fondos privativos en la caja fiscal, los saldos no son razonables en sus cifras, lo que provoca que la información no sea confiable y oportuna.

Recomendación

Que la Presidente de la Asociación, gire instrucciones a la persona encargada de efectuar los registros de caja fiscal, a efecto se registren únicamente las facturas de soporte que respalden ingreso o egreso, resultado del movimiento financiero de



los fondos públicos administrados por la entidad.

Comentario de los Responsables

De conformidad con Acta No. 001-2012 de fecha 27 de enero de 2012, la Representante Legal y el Tesorero, manifiestan lo siguiente: “nos excusamos ya que la causa principal de esta deficiencia, es la inexperiencia en la operatoria de la caja fiscal y su aplicación, por lo que hemos de exponerle que se corregirá y se dejara de operar los documentos de respaldo que pertenecen a fondos privativos y que se harán únicamente los registros correspondientes a fondos públicos percibidos por la Asociación”.

Comentario de Auditoría

Después de haber analizado los comentarios vertidos por los representantes de la Asociación, se confirma el Hallazgo, debido a que en el comentario aceptan la deficiencia por lo que se ha incurrido en el inadecuado registro de las operaciones financieras en la caja fiscal.

Acciones Legales y Administrativas

De conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 20, se solicitó sanción económica, para la Presidente y Representante Legal y para el Tesorero, por valor de Q4,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q8,000.00.

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Condición

En la revisión de los expedientes se verificaron las publicaciones efectuadas en el Portal de Guatecompras, comprobándose que no se publicó el oficio de remisión de los contratos a la Contraloría General de Cuentas, así mismo no se publicaron oportunamente los contratos suscritos con las empresas de los proyectos: a) Construcción de Parque Central frente a la Catedral 3ª. Av. 2-50 Zona 4 Ciudad Vieja, Sacatepéquez; b) Mejoramiento de Calle (Adoquinamiento) Plazuela y Calle



Ricardo Arjona, Jocotenango, Sacatepéquez y c) Construcción y Equipamiento Pozo (s) Zona 4, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.

Criterio

La Resolución No. 11-2010, de fecha 22 de abril de 2010, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Artículo 11. "Procedimiento, tipo de información y momento en que debe publicarse. Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe a continuación: n) La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro".

Causa

Inobservancia de la normativa de utilización del Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS-, en cuanto a los plazos en la publicación del tipo de información y momento en que debe publicarse los documentos de los procesos de cotización.

Efecto

La falta de publicación de documentos, genera falta de transparencia en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS-.

Recomendación

La Presidente y Representante Legal de la Asociación deberá girar sus instrucciones a quien corresponda para que en futuros eventos, de acuerdo a la publicación vigente, se publiquen los documentos correspondientes en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS-.

Comentario de los Responsables

De conformidad con ACTA No. 001-2012 de fecha 27 de enero de 2012, Manifiesta la entidad a través de su Representante Legal y Tesorero que lamentablemente no fueron publicados los oficios de registro de los contratos y los contratos se publicaron con algún tiempo de retraso, en el sistema de Guatecompras, siendo esto no con actos pensados o voluntariamente ni con el gravamen de mala intención, fue mas bien un error involuntario y como se pudo observar si existen los registros de los contratos recibidos por la Contraloría General de Cuentas, en lo sucesivo se estará corrigiendo esta eventualidad, respetando los tiempos designados con mayor énfasis.



Comentario de Auditoría

Analizados los comentarios vertidos por los representantes de la Asociación, se confirma el Hallazgo, debido a que los representantes de la entidad auditada, aceptan no haber publicado el oficio de registro de los contratos en la Contraloría General de Cuentas y la falta de oportunidad en la publicación de los contratos suscritos.

Acciones Legales y Administrativas

De conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, se solicitó sanción económica, para la Presidente y Representante Legal y para el Tesorero, por valor de Q2,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q4,000.00.

Hallazgo No.2

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales

Condición

Durante el proceso de auditoria se determinó que la Asociación, no ha cumplido con la presentación de informes de avance físicos y financieros de los proyectos bajo su administración, a la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Decreto No. 54-2010, de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2011 y sus reformas, artículo 24 "...Los convenios que se suscriban con organismos regionales o internacionales, organizaciones no gubernamentales y asociaciones legalmente constituidas, deberán tener una vigencia que no sobrepase el ejercicio fiscal dos mil once y tendrán que registrarse en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), a más tardar cinco (5) días después de sus suscripción e incluir con carácter obligatorio que: a) la organización contratada rinda informe de avance físico y financiero mensual a la Entidad de la Administración Central, Entidad Descentralizada o Autónoma suscriptora del convenio, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas".

Causa

Inobservancia por parte de la Asociación de la normativa que establece la presentación de informes de avance físico y financiero mensual a la Contraloría General de Cuentas.



Efecto

La falta de presentación de los informes físicos y financieros a la Contraloría General de Cuentas, incide en que no se pueda realizar un seguimiento oportuno de las obras en cuanto a que el avance físico sea congruente al avance financiero.

Recomendación

Que la Presidente y Representante Legal vele porque mensualmente se elaboren los informes de avance físico y financiero de cada uno de los proyectos administrados y que se presenten dichos informes a la Contraloría General de Cuentas, para ser sujetos a su evaluación y seguimiento.

Comentario de los Responsables

De conformidad con Acta No. 001-2012 de fecha 27 de enero de 2012, manifiesta la Representante Legal y el Tesorero que: “lamentablemente no cumplimos con esta normativa por falta de experiencia en el proceso y corregiremos esta deficiencia, llevando y registrando los informes de avance físico y financiero a la Contraloría General de Cuentas en lo sucesivo”.

Comentario de Auditoría

Después de analizar el comentario vertido por representantes de la Asociación se confirma el hallazgo, en virtud que la entidad acepta la deficiencia de no presentar ante la Contraloría General de Cuentas, los informes de avance físico financiero.

Acciones Legales y Administrativas

De conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 6, se solicitó sanción económica, para la Presidente y Representante Legal y para el Tesorero, por valor de Q4,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q8,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ELSA MARIELA RODRIGUEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2011	31/12/2011
2	OSCAR DAGOBERTO QUEME COLO	TESORERO	01/01/2011	31/12/2011



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. CESAR AUGUSTO MONROY CARRANZA
Auditor Gubernamental

LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

**ASOCIACION CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIO
AMBIENTAL –CADHSA ONG-
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS	
Saldo Inicial			100,069.95
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011	4,666,005.00	4,667,868.08	
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	4,666,005.00	4,667,868.08	

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE	
Disponibilidad (Ingresos) mas saldo inicial	4,766,074.95	100.00	
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	4,667,868.08	97,94	
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2011	98,206.87	2,06	

Comentario:

El presente anexo refleja el movimiento financiero de ingresos y egresos así como la ejecución porcentual en relación a la disponibilidad financiera, administrada por la Asociación CADHSA ONG, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.



ANEXO 2

**ASOCIACION CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO HUMANO Y
SOCIO AMBIENTAL –CADHSA ONG-
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

Mes	Ingreso	Egreso	Saldo
Saldo Inicial			100,069.95
Enero	465,404.80	466,050.80	99,423.95
Febrero	91,770.21	95,388.21	95,805.95
Marzo	5,306.25	1,075.00	100,037.20
Abril	548,957.76	566,345.00	82,649.96
Mayo	107,105.50	93,208.21	96,547.25
Junio	19,158.86	7,646.55	108,059.56
Julio	486,183.58	481,238.30	113,004.84
Agosto	9,099.48	16,463.22	105,641.10
Septiembre			105,641.10
Octubre			105,641.10
Noviembre	504,680.00	504,680.00	105,641.10
Diciembre	2,428,338.56	2,435,772.79	98,206.87
Totales	4,666,005.00	4,667,868.08	98,206.87

FUENTE: Formas 63-A2, Documentos de soporte e integraciones presentadas.

Comentario:

El presente anexo refleja el movimiento financiero de ingresos y egresos realizado por la Asociación CADHSA ONG, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.



ANEXO 3

**ASOCIACION CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIO
AMBIENTAL –CADHSA ONG-
INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

No.	Tipo de Cuenta No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2011
1	Depósitos Monetarios 3576003044	BANRURAL	Apoyo y Acceso al Crédito Micro Empresa Mujeres de Sumpango, Sacatepéquez	Q 98,206.87
2	Depósitos Monetarios 3001144873	BANRURAL	Mejoramiento de Calle (Adoquinamiento) Plazuela y Calle Ricardo Arjona, Jocotenango, Sacatepéquez.	Q -
3	Depósitos Monetarios 3001138982	BANRURAL	Construcción de Parque Central Frente a la Catedral 3a Av. 2-50 Zona 4 Ciudad Vieja Sacatepéquez	Q -
4	Depósitos Monetarios 3001143705	BANRURAL	Construcción Calles (Adoquinamiento) Varios Sectores Cabecera Municipal Sumpango Sacatepéquez	Q -
5	Depósitos Monetarios 3001144869	BANRURAL	Construcción y Equipamiento Pozo (s) Zona 4, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez	Q -
6	Depósitos Monetarios 3001145482	BANRURAL	Construcción de Edificio(s) II Fase Bomberos Voluntarios, Sumpango, Sacatepéquez	Q -
7	Depósitos Monetarios 3001143690	BANRURAL	Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario, Aldea San Rafael El Arado, Sumpango, Sacatepéquez.	Q -
8	Depósitos Monetarios 3001143686	BANRURAL	Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario, Aldea El Rejón, Sumpango, Sacatepéquez	Q -
9	Depósitos Monetarios 3001145496	BANRURAL	Construcción de Edificio (s) Sede Municipal (AJUPENSA) Antigua Guatemala, Sacatepéquez	Q -
TOTAL				Q 98,206.87

Fuente: Estado de cuenta bancario

Comentario:

El presente cuadro muestra las cuentas bancarias aperturadas y vigentes durante el periodo auditado, todas pertenecen al Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL), así mismo el Saldo al 31 de diciembre de 2011 se confrontó con los estados de cuenta originales emitidos por el BANRURAL



ANEXO 4

**ASOCIACION CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIO
AMBIENTAL –CADHSA ONG-
COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			100.069,95
Ingresos percibidos durante el período auditado	4.666.005,00		
(+/-) Ajustes de Auditoría		4.666.005,00	4.766.074,95
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	4.667.868,08		
(+/-) Ajustes de Auditoría		4.667.868,08	98.206,87
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011			98.206,87
(-) Saldo de Bancos		98.206,87	
Diferencia			0,00

Fuente: Caja fiscal, Estados de Cuenta

Comentario:

El presente anexo muestra que el saldo de caja fiscal y el saldo de bancos al 31 de diciembre de 2011, son iguales, verificando el buen manejo de las cuentas y el registro del movimiento financiero en caja fiscal, por lo que no se detectó ninguna diferencia.



ANEXO 5

**ASOCIACION CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIO
AMBIENTAL –CADHSA ONG-
INTEGRACION DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE
RECURSOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

No.	Entidad Proveedoradora de Recursos	Cantidad
1	Consejo de Desarrollo Departamental de Sacatepéquez	4,230,552.00
2	Municipalidad de Ciudad Vieja del Departamento de Sacatepéquez	289,264.76
3	Centro de Cooperación Internacional Para La Preinversión Agrícola, -CIPREDA-	100,000.00
4	Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes, Sacatepéquez	25,000.00
5	Venta de bases para licitación	2,000.00
6	Administración proyecto de -CIPREDA-	7,188.24
7	Fondo de ahorro	12,000.00
	TOTAL	4,666,005.00

Fuente: formas oficiales y caja fiscal.

Comentario:

El presente anexo muestra las fuentes de ingreso de la Asociación durante el periodo auditado, los numerales 5, 6, y 7, son fondos de carácter privativo, pero la Asociación les dio ingreso registrándolos en caja fiscal debido a que erróneamente extendió formas oficiales para percibirlos.



ANEXO 6
**ASOCIACION CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIO AMBIENTAL –CADHSA ONG-
 INTEGRACION DE PROYECTOS ADJUDICADOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Cifras Expresadas en Quetzales)**

No.	Proyecto	No. Convenio	Valor de Convenio	No. Contrato	Valor del Contrato	Aporte Municipal	Aporte CODEDE	Total Aportado	Total Pagado	Financiero	Físico
1	Apoyo y Acceso al Crédito para la Micro y Pequeña Empresa de la Agrupación de Mujeres del Municipio de Sumpango Sacatepéquez	03-2010	100.000,00	Ejecutado por la Asociación	100.000,00	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100%	100%
2	Construcción de Calles (Adoquinamiento) Varios Sectores Cabecera Municipal Sumpango, Sacatepéquez	55-2011	1.200.000,00	8-2011	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
3	Construcción de Edificio (s) II Fase Bomberos Voluntarios, Sumpango, Sacatepéquez.	62-2011	500.000,00	5-2011	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
4	Construcción de Parque Central frente a la Catedral 3a Av. 2-50 Zona 4 Ciudad Vieja, Sacatepéquez.	58-2011	2.800.875,03	01-2011	2.800.875,03						
		43-2011	233.248,51	01-2011	233.248,51	289.264,76	2.317.024,00	2.606.288,76	2.606.288,76	86%	100%
5	Mejoramiento de Calle (Adoquinamiento) Plazuela y Calle Ricardo Arjona, Jocotenango, Sacatepéquez.	75-2011	1.700.000,00	02-2011	1.700.000,00		1.156.000,00	1.156.000,00	1.156.000,00	68%	90%
6	Construcción y Equipamiento Pozo (s) Zona 4, San Bartolomé Milpas Altas Sacatepéquez	74-2011	823.400,00	03-2011	823.400,00		757.528,00	757.528,00	757.528,00	92%	100%
7	Construcción de Sistema de alcantarillado Sanitario, Aldea San Rafael El Arado, Sumpango, Sacatepéquez.	56-2011	2.000.000,00	06-2011	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%



No.	Proyecto	No. Convenio	Valor de Convenio	No. Contrato	Valor del Contrato	Aporte Municipal	Aporte CODEDE	Total Aportado	Total Pagado	Financiero	Físico
8	Construcción de sistema de alcantarillado Sanitario, Aldea El Rejón, Sumpango, Sacatepéquez.	57-2011	3.000.000,00	07-2011	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
9	Consultoría y Asesoría de Gobiernos Locales	01-2011	25.000,00	Ejecutado por la Asociación	25.000,00	25.000,00		25.000,00	25.000,00	100%	100%
10	Construcción de Edificio (s) Sede Municipal (AJUPENSA) Antigua Guatemala, Sacatepéquez.	70-2011	600.000,00	04-2011	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
			12.982.523,54		12.982.523,54	414.264,76	4.230.552,00	4.644.816,76	4.644.816,76		

Comentario: El avance físico de los proyectos fue proporcionado por los responsables de la Asociación, de conformidad a los informes de supervisión respectivos, se confirmara con el informe de la auditoría que practique la Dirección de Infraestructura de la Contraloría General de Cuentas, solicitada por esta Comisión de Auditoría.



ANEXO 7

**ASOCIACION CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIO
AMBIENTAL –CADHSA ONG-
DEPURACION DE FORMAS OFICIALES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

TIPO	ENVIO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS			FORM ANUL ADAS
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	
63-A2	20349	30/10/2009	391501	391550	50	391532	391550	19	-	-	-	-
63-A2	20493	05/01/2010	396101	396200	100	396101	396119	19	396120	396200	81	8
200-A3	20466	05/01/2010	788901	789000	100	788901	788944	44	788945	789000	56	10
												-

Fuente: Formas oficiales

Comentario:

El presente cuadro muestra el resultado del corte y conteo físico de las existencias de formas oficiales tipo 200-A3 emitidas para el registro de las operaciones de caja fiscal, y formas oficiales tipo 63-A2 emitidas para documentar el ingreso de los fondos percibidos por la entidad. Es importante indicar que la Asociación, únicamente opera dos formas oficiales, 200-A2 para registros de caja fiscal y forma 63-A2 el cual constituye recibo de ingresos estatales.

